

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 7

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 02 de mayo del 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de abril del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Patrullero
Nombre y apellidos	Kennen Manuel Vargas Acuña
C.C.	1143365019
Cargo en la dependencia	Responsable Control al Apoderamiento de Hidrocarburos
Unidad de dependencia	Grupo De Operaciones Especiales de Hidrocarburos - GOESH
Correo electrónico	kennen.vargas@correo.policia.gov.co/
Teléfono	3205184636

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	orden de compra		
Contrato No.	143777-2025		
Unidad	GOESH		
Objeto:	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023.		
Valor Inicial	\$ 17.789.692,14		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 17.789.692,14		
Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha Terminación	
30/06/2025	21/03/2025	30/06/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	31 de marzo del 2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OSWALDO ARIAS SIERRA	5478269	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.	901.346.888-7

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
6325	20/02/2025	\$ 51.385.359,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 7

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
20925		31/03/2025	\$ 17.789.692,14

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. (SI APLICA))

El día 26 de marzo del 2025 por medio del correo coordinadornacional@grupogec.com.co se recibe por parte del contratista acta de representación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Grupo Empresarial Colombia SAS. (anexas al presente informe de supervisión).

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 01 de abril del 2025 el contratista remite a esta supervisión las planillas de asistencia para el diligenciamiento por parte de la funcionaria que presta el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de comando de policía GOESH.
- El día 02 de abril del 2025 el contratista realiza verificación mediante video llamada la asistencia de la funcionaria que presta el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de comando de policía GOESH.
- El día 3 de abril del 2025 el contratista allega a las instalaciones del comando de policía del GOESH con el propósito de hacer entrega de los elementos y/o insumos para la prestación del servicio de aseo y cafetería, se anexa remisión de los elementos.
- El día 15 de abril del 2025 el contratista se comunica vía telefónica con esta supervisión con el fin de realizar verificación del servicio prestado por la funcionaria encargada del servicio de aseo y cafetería en cumplimiento a la orden de compra 143777-2025.
- El día 16 de abril del 2025, el contratista allega a la funcionaria su respectiva dotación para la prestación del servicio de aseo dejando como constancia planilla de recibido (anexa al presente informe de supervisión)
- El día 22 de abril del 2025, el contratista emite respuesta a la comunicación GS-2025-019814-DICAR dando viabilidad para la reducción presupuestal de la presente orden de compra (anexa al presente informe de supervisión) es de anotar que el comunicado presenta una fecha posterior a la solicitud realizada al FORPO obedeciendo que fue necesario un ajuste al comunicado emitido por la empresa.
- El día 26 de abril del 2025, el contratista remite mediante correo electrónico el acta de representación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Grupo Empresarial Colombia SAS con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la orden de compra.
- El día 28 de abril del 2025, el contratista remite a esta supervisión mediante correo electrónico la prefectura correspondiente al mes de abril, por el concepto de servicio de aseo y elementos recibidos.



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 31 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo con el contratista Oswaldo Arias Sierra CC 5.478.269 con el propósito de generar acta de inicio de la presente orden de compra estableciendo los compromisos y obligaciones para la ejecución. (Se anexa acta)
- El día 01 de abril del 2025 esta supervisión toma contacto con el contratista vía con el fin de coordinar la entrega de los elementos para la prestación del servicio de aseo y cafetería de comando de policía GOESH.
- El día 03 de abril de 2025 se reciben los insumos de aseo y cafetería con numero de pedido 29798 verificando que lleguen todos los elementos pactados y en buen estado y las cantidades solicitadas, se anexa al presente informe de supervisión la remisión de estos elementos.
- El día 13 de abril del 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-019814-DICAR se solicita al señor OSWALDO ARIAS SIERRA representante Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS concepto de viabilidad para reducción a la orden de compra justificando la necesidad de esta reducción toda vez que, actualmente no se cuenta con la totalidad de personal disponible en estas instalaciones policiales como se tenia en el momento de la planeación del servicio de aseo.
- El día 21 de abril del 2025, mediante comunicado GS-2025-021171-DICAR se solicita al Fondo Rotatorio de la policía se modifique mi cargo actual al cargo "Responsable control al apoderamiento de hidrocarburos" el cual ostento en este momento según lo ordenado por el mando institucional, dicho cambio permitirá optimizar la gestión y supervisión de esta orden de compra, asegurando el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos.
- El día 21 de abril del 2025, mediante comunicado GS-2025-021174-DICAR se solicita al Fondo Rotatorio de la policía se realice reducción presupuestal a la presente orden de compra por un valor de \$ 315.418,95 quedando así un valor final de esta orden de compra \$17.474.273,19
- El día 26 de abril de 2025, se toma contacto con la señora Yenny Andrea Hurtado coordinadora de la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS para que nos compartan las certificaciones de temas ambientales y seguridad y salud en el trabajo para anexarla al informe de supervisión del mes de abril.
- El día 30 de abril del 2025, esta supervisión realiza verificación de las zonas de aseo encontrando oficinas, baños, sala y pasillos en optimas condiciones de aseo tomando como evidencia material fílmico anexo en este informe de supervisión.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 7

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

- Elementos recibidos para la prestación del servicio orden de compra 143777-2025

ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
ALCOHOL GLICERINADO 70% 3800CC AZEUS	1.00	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CON BICARBONATO 3800CC AZEUS	2.00
AMBIENTADOR AEROSOL SURTIDO 360-400ml	3.00	LIMPIAPISOS MULTUSOS LAVANDA GALON AZEUS	2.00
AMBIENTADOR LIQUIDO CITRONELA 3800CC AZEUS	4.00	LIMPION EN TOALLA BLANCA 50 X 50	4.00
AROMATICA BAMBAY MANZANILLA C X 20	2.00	LUSTRAMUEBLES X 250CC AZEUS	2.00
AROMATICA DE PANELA CON SABORES INSTANTANEA EN CAJA DE 20 SOBRES	1.00	MANGO MADERA 1.40 CMS SELECCION	3.00
AROMATICA LIQUIDA DE FRUTAS TRADICIONAL CAJAX20 SOBRES	1.00	MEZCLADORES CAFE EN MADERA PAQUETE * 500	1.00
AZUCAR BLANCA X 200 SOBRES 5 GR	3.00	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR 20 MTR DOBLE HOJA	5.00
AZUCAR X 500GR	1.00	PAPEL HIGIENICO JUMBO ECOLOGICO HS X 400 MT	5.00
BOLSA NEGRA MEDIANA 65*90	8.00	PAPEL HIGIENICO JUMBO ECOLOGICO HS X 400 MT	2.00
BOLSA NEGRA PEQUEÑA 40*55	15.00	SERVILLETA CAFETERIA BLANCA 100 UND	3.00
BOLSA NEGRA PEQUEÑA 54*65 UND	5.00	TOALLA MANO EN ROLLO BC DH X 150 MT UNIDAD	3.00
CAFE INSTITUCIONAL X 500GR CCEAM	9.00	TRAPERO ENCABADO 400GM MANGO MADERA 1.40	2.00
CERA LIQUIDA POLIMERICA AUTOBRILLANTE BLANCA 3800 CC AZEUS	2.00	VARSOL GREEN 3800 CC AZEUS	3.00
CREMA NO LACTEA PARA CAFE PAQ * 100 SOBRES	1.00	VASO CARTON BLANCO 7 ONZ 50 UND	
CUBREBRASGUÑOS PARA MADERA LIQUIDO X 200CC AZEUS	2.00		
DESENGRASANTE LIQUIDO NARANJA-LIMON 3800 CC AZEUS	2.00		
DETERGENTE EN POLVO *1000 GR	3.00		
ESCOBA PLASTICA SUAVE SIN MANGO	3.00		
ESPONJILLA BRILLO UNIDAD	12.00		
ESPONJILLA EN ESPUMA ENMALLADA 7*10	3.00		
FILTRO PARA GRECA PEQUEÑO	2.00		
GUANTE INDUSTRIAL C.35 T.8 NEGRO	6.00		
HIPOCLORITO 5.25% GALON AZEUS	3.00		
INSECTICIDA 400ML AEROSOL VOLADORES	2.00		
INSECTICIDA 400ML AEROSOL RASTREROS	2.00		
JABON LIQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL DULCE SENSACION 500CC TAPA PUSH	5.00		
PULL AZEUS	4.00		
LAVALOZA LIQUIDO LIMON GALON AZEUS	2.00		
LIMPIADOR ABRASIVO EN POLVO X 500GR	2.00		
LIMPIADOR DE EQUIPOS X 500CC REPUESTO AZEUS	1.00		

Cajas. 6
Paquetes. 1

DIRIGIDO POR:	DESPATCHADO POR:	RECIBIDO POR:	Escriba
RIEBA ES-41 BARRIO nari vargas 1839 ABOG. idos de cliente	Guzmán	<i>[Signature]</i>	No. DE CAJAS
-Ningún empleado del departamento de ventas-			

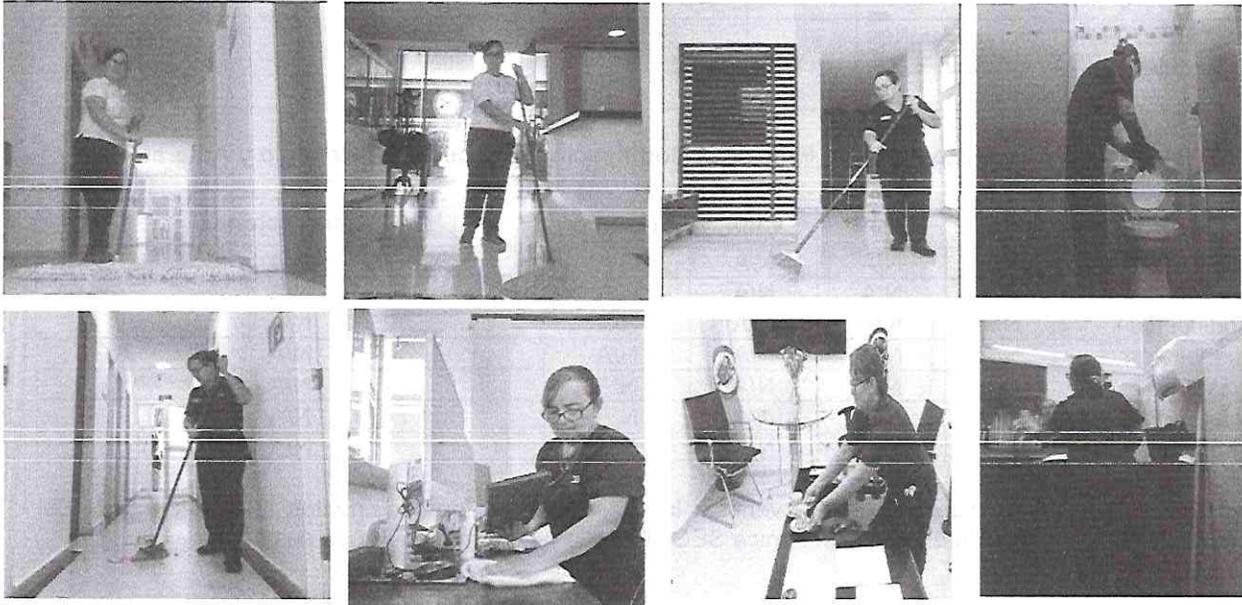
Se anexa al presente informe de supervisión la presente remisión de elementos Nro. 47709



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 7
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

RELACION DE PAGOS EFECTUADOS					
Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL			-----	-----	-----
SALDO			\$ 17.789.692,14	-----	-----

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/04/2025	20%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/04/2025	0%



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 7
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		45-44-101164673 anexo 0	28/03/2025	\$ 8.005.361,46
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 3.557.938,43	21/03/2025	31/12/2025
Calidad del servicio	10%	\$ 1.778.969,21	21/03/2025	31/12/2025
Salarios y prestaciones sociales	15%	\$ 2.668.453,82	21/03/2025	30/06/2025
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$ 284.700.000,00	21/03/2025	30/06/2025

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 7

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Para el mes de abril del 2025, se recibe a satisfacción la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del GOESH - Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos ubicado en la ciudad de Barrancabermeja Santander.

Anexo: 1. Constancia de implementación de sistema de gestión ambiental y SSGT

Anexos: 2. Comunicación GS-2025-021174-DICAR

Anexo: 3. Comunicado oficial GS-2025-019814-DICAR

Anexo: 4. Comunicado GS-2025-021171-DICAR

Anexo: 5 Remisión de insumos mes abril

Anexo: 6 Planilla de entrega de dotación

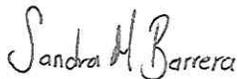
Anexo: 7 Acta de Inicio

Patrullero **Kennen Manuel Vargas Acuña**
Supervisor Orden de Compra 143777-2025

En calidad de Representante legal de la empresa **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, Con Nit **901.346.888-7**, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6, se ha designado como responsable para el diseño, administración y ejecución del SG-SST al señor **Sandra Marcela Barrera Segura**, identificado con cédula de ciudadanía 1144024761 con Licencia No.336-2018-05 para la Prestación del servicio en SST, con certificado de aprobación de la actualización del curso virtual de veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quien independientemente a las responsabilidades de su cargo en la compañía, tendrá como autoridad lo siguiente:

- ❖ Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo de la empresa **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**
- ❖ Informar a la Gerencia sobre el desempeño del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y de cualquier necesidad de mejora.
- ❖ Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.



Sandra Marcela Barrera S.
Profesional en Salud Ocupacional
1144024761
Responsable SG-SST.
Correo: seguridadysalud@grupogec.com.co
Celular: 3174419380



Oswaldo Arias Sierra
Representante Legal.
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
901.346.888-7



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

GS-2025-021174-DICAR- GOESH – 29.25



Al contestar cite radicado:
 2025-201-00739-R

Bogotá D.C., 21 abril de 2025

Señora Coronel
 ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
 Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
 Carrera 66 A 43 - 18
 Bogotá D.C.

Fecha: 2025-04-22 Hora: 02:36:22
 Remitente(s): Jhon Jairo Cárdenas
 Correo:
 Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
 Folios: 2
 Adjuntos/Anexos: 0



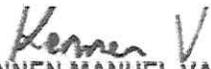
Asunto: Solicitud reducción presupuestal OC 143777-2025

En atención al objeto de la Orden de Compra Nro. 143777-2025, cuyo alcance corresponde al servicio de "aseo y cafetería incluyendo insumos para el comando del grupo de operaciones especiales de hidrocarburos en la ciudad de Barrancabermeja e insumos para las diferentes bases de patrulla que conforman el GOESH. – ACD 01-2023" con la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, en el marco del Acuerdo de Cooperación CENIT ACD 01-2023 del cual se asignan recurso para esta unidad policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda realizar la reducción presupuestal correspondiente a dicha orden de compra así:

ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
143777-2025	\$ 17.789.692,14	\$ 315.418,95	\$17.474.273,19

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente no se requiere la misma cantidad de botellones de agua, debido a una reducción en el personal asignado al lugar donde se presta el servicio de aseo y cafetería, esta disminución se justifica en la adecuada ejecución del presupuesto a las condiciones operativas reales, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos. Es de anotar que se anexa viabilidad por parte del contratista.

Atentamente


 Patrullero **KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA**
 Supervisor orden de compra 143777-2025

Anexo(s): 59

Fecha de Elaboración: 21/04/2025
 Ubicación: explorador de archivos (GUARDAR AQUÍ (D:)) GOES-H 2025 COMUNICADOS

Avenida Boyacá 142 A 55
 Celular 6672277
dicar_goesh-for@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

GS-2025- 019814 -DICAR- GOESH - 29.25

Bogotá D.C., 13 abril de 2025

Señor
OSWALDO ARIAS SIERRA
Representante Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS
Cl 8 # 42 - 76 Los Cámbulos
Cali; Valle del Cauca

Asunto: Solicitud reducción presupuestal OC 143777-2025

En atención al objeto de la Orden de Compra Nro. 143777-2025, cuyo alcance corresponde al servicio de "aseo y cafetería incluyendo insumos para el comando del grupo de operaciones especiales de hidrocarburos en la ciudad de Barrancabermeja e insumos para las diferentes bases de patrulla que conforman el GOESH. – ACD 01-2023" CON LA EMPRESA GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, en el marco del Acuerdo de Cooperación CENIT ACD 01-2023 del cual se asignan recurso para esta unidad policial, nos permitimos solicitar formalmente la reducción presupuestal correspondiente a dicha orden de compra así:

ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
143777-2025	\$ 17.789.692,14	\$ 315.418,95	\$17.474.273,19

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente no se requiere la misma cantidad de botellones de agua, debido a una reducción en el personal asignado al lugar donde se presta el servicio de aseo y cafetería, esta disminución se justifica en la adecuada ejecución del presupuesto a las condiciones operativas reales, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos.

Agradecemos la atención prestada y quedando atento a su pronta respuesta para realizar el trámite pertinente ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente


Patrolero KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Supervisor orden de compra 143777-2025

Anexo(s): NO

Fecha de Elaboración: 13/04/2025

Ubicación: explorador de archivos (GUARDAR AQUÍ (D:)) GOES-H 2025 COMUNICADOS

Avenida Boyacá 142 A 55
Celular 6672277
dicar.goesh-for@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

GS-2025-021171-DICAR GOESH – 29.25

Bogotá D.C., 21 abril de 2025

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A 43 - 18
Bogotá D.C.



Al contestar cite radicado:
2025-201-00740-R

Fecha: 2025-04-22 Hora: 02:39:24
Remitente(s): Jhon Jairo Cárdenas
Correo:
Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
Fotos: 1
Adjuntos/Anexos: 0



Asunto: Solicitud modificación orden de compra

En atención al objeto de la Orden de Compra Nro. 143777-2025, cuyo alcance corresponde al servicio de "aseo y cafetería incluyendo insumos para el comando del grupo de operaciones especiales de hidrocarburos en la ciudad de Barrancabermeja e insumos para las diferentes bases de patrulla que conforman el GOESH. – ACD 01-2023" con la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, en el marco del Acuerdo de Cooperación CENIT ACD 01-2023 del cual se asignan recurso para esta unidad policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda realizar la modificación a esta orden de compra con el propósito de realizar el cambio del cargo de esta supervisión teniendo en cuenta lo siguiente así:

Actualmente esta orden de compra es supervisada por el responsable del proceso de servicio de aseo y cafetería del GOESH y se requiere se modifique al cargo "Responsable control al apoderamiento de hidrocarburos" el cual ostento en este momento según lo ordenado por el mando institucional, dicho cambio permitirá optimizar la gestión y supervisión de esta orden de compra, asegurando el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos.

Atentamente

Patrullero KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Responsable control al apoderamiento de hidrocarburos

Anexo(s): NO

Fecha de Elaboración: 21/04/2025

Ubicación: explorador de archivos (GUARDAR AQUÍ (D:)) GOES-H 2025 COMUNICADOS

Avenida Boyacá 142 A 55
Celular 6672277
dicar.goesh-for@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3

Santiago de Cali, Abril 22 de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Atte Patrullero KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Supervisor orden de compra 143777-2025

ASUNTO: Respuesta a Solicitud reducción presupuestal OC 143777-2025

Dando respuesta a la solicitud enviada, en calidad de contratista, manifiesto que acepto la **reducción** por valor de **\$315.418.95** correspondiente al **ítem No 44 Agua potable**, a la Orden de Compra **No 143777**, cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023".

Cordialmente,

GEE
Grupo Gestión
Empresarial Colombia S.A.S.



Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
Proponente: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali
Celular: 3148802150

NOR(ES): FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

NIT. 6 CC.: 860020227-0
COD: CN860020227RT

FECHA: 03/04/2025

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CIUDAD:

SU PEDIDO No. 29798

ESTAMOS DESPACHANDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

CODIGO	ARTICULO - REFERENCIA	CANTIDAD
RPL-010054	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CON BICARBONATO 3800CC AZEUS	2.00
RPL-010060	LIMPIAPISOS MULTIUSOS LAVANDA GALON AZEUS	2.00
R-150151	LIMPION EN TOALLA BLANCA 50 X 50	4.00
RPL-010315	LUSTRAMUEBLES X 250CC AZEUS	2.00
R-151890	MANGO MADERA 1.40 CMS SELECCION	3.00
R-260020	MEZCLADORES CAFE EN MADERA PAQUETE * 500	1.00
R-170009	PAPEL HIGIENICO BLANCO POR 20 MTR DOBLE HOJA	5.00
R-150399	PAPEL HIGIENICO JUMBO ECOLOGICO HS X 400 MT	5.00
R-250086	SERVILLETA CAFETERIA BLANCA 100 UND	2.00
R-150412	TOALLA MANO EN ROLLO BC DH X 150 MT UNIDAD	3.00
R-150090	TRAPERO ENCABADO 400GM MANGO MADERA 1.40	3.00
RPL-010403	VAR SOL GREEN 3800 CC AZEUS	2.00
R-260022	VASO CARTON BLANCO 7 ONZ 50 UND	3.00

Cajas. 6
Paquetes. 1

SERVACIONES	DIGITADO POR:	DESPACHADO POR:	RECIBIDO POR:	Escriba
FRANCABERMEJA COMANDO GOES-H BARRIO FRANCO VARGAS Teléfono 320 5184636 ABRIL Trabajo en Pedidos de cliente 29798.	-Ningún empleado del departamento de ventas-	Guzman	Miguel Blanco	No. DE CAJAS

GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S



FORMATO ENTREGA Y CAPACITACIÓN DE USO CORRECTO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión: 1
17/07/2023
Página 1 de 1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE:	HERMELINDA GOMEZ		CC	63464202	CARGO:	OPERARIO DE SERVICIO GENERAL	SEDE: FONDO ROTATORIO BARRANCA- COMANDO GOES
	FECHA D / M / A	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
16 4 2025	CONJUNTO ANTIFLUIDO	L	1		Hermelinda Gómez		
16 4 2025	CAIZADO	37	1		Hermelinda Gómez		
16 4 2025	MONOGAFAS	U	1		Hermelinda Gómez		
16 4 2025	TAPA BOCAS	U	1		Hermelinda Gómez		
16 4 2025	COPIA TELA	U	1		Hermelinda Gómez		

OBSERVACION

Al momento de ser necesario reemplazar el EPP, el trabajador debe entregar el usado para recibir el nuevo.
 El uso de los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) está enmarcado en la siguiente normatividad: LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal" RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo DECRETO 1443 de 2014 (Reglamentado Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12) : Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. El presente compromiso



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS**

Fecha:	Barrancabermeja, 31 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de Finalización:	16:00 horas
Lugar:	Videoconferencia		

ACTA AE-2025- 006690 - DICAR - GOESH - 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143777-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023” CON LA EMPRESA GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistentes.
- Temas a tratar.
- Observaciones.
- Compromisos.

DESARROLLO

- **VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:**

Siendo las 15:00 horas del día 31 de marzo de 2025, se reunieron los señores PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, Supervisor orden de compra 143777-2025, y el señor OSWALDO ARIAS SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 5.478.269 Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

TEMAS A TRATAR

- **APERTURA DE LA REUNIÓN**

El señor PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, da apertura a la reunión de trabajo cuyo objeto es levantar el acta de inicio para la prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del GOESH en Barrancabermeja, adquirido mediante orden de compra 143777-2025; igualmente, el contratista representado por el señor OSWALDO ARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

- **OBSERVACIONES**

El señor PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, indica que el objetivo primordial de la reunión de coordinación es socializar las condiciones definidas en Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras, las cuales fueron tenidas en cuenta al momento de generar la orden de compra 143777-25, cuyo objeto es **CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023” CON LA EMPRESA GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS.**

Es de vital importancia realizar un seguimiento mensual a la ejecución de la orden de compra, con el fin de verificar que se esté cumpliendo cabalmente con la prestación del servicio, de igual forma, atender circunstancias especiales que se puedan presentar con el fin de que puedan solventar y no se vea afectada la ejecución de la orden de compra.

ORDEN DE COMPRA



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA N.I.T. 86002027 ORDEN DE COMPRA

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA SAS**
N.I.T. 901348868
Atte: OSWALDO ARIAS SIERRA
grupogecas@gmail.com
Teléfono: +57 2 3739920 105

Número de Orden 143777
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión 21/03/25
Fecha de Vencimiento 30/06/25
Comprador Monica Andrea Romero Ramirez
Ordenador del gasto Edwin Arevalo Parra
Supervisor FT. KENNEN MANUEL VARGAS

ACUÑA
Teléfono 3205184636

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

"SERVICIO DE ASEO Y
CAFETERIA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL
COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES
ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD
DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS
DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE
CONFORMAN EL GOESH. - ACD 01-2023"

Enviar a

FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
Carrera 24 Avenida Paralela
Barrio el Parnaso
Barrancabermeja - Santander
Colombia
Atte:

Facturar a

FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
Carrera 24 Avenida Paralela
Barrio el Parnaso
Barrancabermeja - Santander,
Colombia
Atte: Monica Andrea Romero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6325	ays04--R0 - Operano de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.700.125,00	10.800.500,00
2	CDP 6325	ays04--R0 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	31.627,52	126.510,08
3	CDP 6325	ays04--R0 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	4.0	Unidad	6.076,16	24.304,64
4	CDP 6325	ays04--R0 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	22.054,40	88.217,60
5	CDP 6325	ays04--R0 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	18.310,40	73.241,60
6	CDP 6325	ays04--R0 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	18.310,40	73.241,60
7	CDP 6325	ays04--R0 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	22.471,68	89.886,72
8	CDP 6325	ays04--R0 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	16.220,76	64.819,04
9	CDP 6325	ays04--R0 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	21.221,76	84.887,04
10	CDP 6325	ays04--R0 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	22.055,68	88.222,72
11	CDP 6325	ays04--R0 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5.076,48	20.305,92
12	CDP 6325	ays04--R0 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	4.0	Unidad	8.988,16	35.952,64
13	CDP 6325	ays04--R0 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	4.0	Unidad	9.155,84	36.623,36
14	CDP 6325	ays04--R0 - Cera polimérica (Compra) - 2	4.0	Unidad	51.801,92	208.407,68
15	CDP 6325	ays04--R0 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	49.936,64	199.746,56
16	CDP 6325	ays04--R0 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	39.616,00	158.464,00

De igual forma, se socializa lo establecido en las especificaciones técnicas de la orden de compra, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ASEO – INSUMOS

OBJETO: "SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023"

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1.	Jabón para loza 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
2.	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2.00
3.	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% <ul style="list-style-type: none"> - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5.00
4.	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
5.	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua <ul style="list-style-type: none"> - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
6.	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00

7.	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	3.00
8.	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.00
9.	Alcohol industrial 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
10.	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1.00
11.	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2.00
12.	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - De color oscuro para coadyuvar a cubrir rasguños en maderas oscuras 	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2.00
13.	Cera polimérica (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Polimérica auto brillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
14.	Varsol ecológico 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
15.	Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4.00

16.	Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% <ul style="list-style-type: none"> - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	3.00
17.	Insecticida 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración <ul style="list-style-type: none"> - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2.00
18.	Insecticida 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración <ul style="list-style-type: none"> - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2.00
19.	Limpiones 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho. 	Unidad	4.00
20.	Esponjilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho 	Unidad	3.00
21.	Esponjilla 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho 	Paquete X 6 unidades	2.00
22.	Escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	3.00
23.	Mango madera escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba 	Unidad	3.00
24.	Trapero 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1,40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabito de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Unidad	3.00
25.	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad <ul style="list-style-type: none"> - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	15.00
26.	Bolsas plásticas 8 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad <ul style="list-style-type: none"> - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	5.00
27.	Bolsas plásticas 15 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad <ul style="list-style-type: none"> - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	8.00
28.	Guantes 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro 	Par	6.00

29.	Papel higiénico 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia 	Rollo	5.00
30.	Papel higiénico 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia 	Rollo	5.00
31.	Toallas para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin clor o fragancia 	Rollo	3.00
32.	Vasos biodegradables 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz 	Paquete de mínimo 50	3.00
33.	Mezclador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm 	Paquete de mínimo 500	1.00
34.	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Paquete de mínimo 100 unidades	2.00
35.	Filtro para greca 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje 	Unidad	2.00
36.	Café 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. 	Libra	9.00
37.	Crema para café (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - No lactea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	1.00
38.	Azúcar 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	3.00
39.	Azúcar 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Libra	1.00
40.	Aromática (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	2.00

41.	Aromática de panela (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	1.00
42.	Bebida de frutas (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En jarabe - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 	Caja de mínimo 20 sobres	1.00
43.	Agua potable 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable purificada 	Botellón de mínimo 18.9 L	10.00
44.	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo 2 servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 60 tintos 	Unidad	1.00
45.	Lavabridador de pisos 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	1.00

Nota: Todos los insumos de aseo y elementos, equipos y maquinaria serán entregados en las instalaciones del Comando del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Carrera 24 Avenida Paralela Barrio El Parnaso, Barrancabermeja (Santander) a mas tardar el quinto día de cada mes.

OPERARIO	SEDE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	Única Sede	1	Operaria Femenina Tiempo completo
TOTAL		1	

NOTA: En todo caso el personal asignado, deberá cumplir con una jornada laboral de 46 horas semanales como mínimo por operario y en los horarios establecidos, de común acuerdo entre el supervisor y el contratista teniendo en cuenta las necesidades de servicio.

El contratista deberá cumplir con lo estipulado en la normatividad vigente frente al pago de seguridad social y riesgos laborales a la funcionaria que presta el servicio de aseo, así mismo la bonificación por el servicio a la funcionaria se deberá realizar en los tiempos establecidos.

**SE PRESENTAN DOCUMENTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE LA
ORDEN COMPRA No. 143777-2025
Nro. 45-44-101164679**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 996.009.576-6		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL																					
DECRETO 1082 DE 2015																							
CIUDAD DE EMISIÓN CALI		SUCURSAL CALI		DOO SUC 45	NO POLIZA 45-44-101164679																		
ANEXO 2																							
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 03 2025		VICENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 03 2025		A LAS HORAS 00:00																			
		VICENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2026		A LAS HORAS 23:59																			
TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL																							
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT 901.346.388-7																					
DIRECCIÓN CL 8 NRO 42-76 LOS CAMBIL		CIUDAD CALI VALLE		TELÉFONO 3207180286																			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																							
ASEGURADO / BENEFICIARIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		IDENTIFICACIÓN NIT 996.009.576-6																					
DIRECCIÓN CR 66 A NRO 47 - 1A		CIUDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 32074522																			
ADICIONAL																							
OBJETO DEL SEGURO																							
<p>QUE RESPONDE A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN AQUÍ, QUE PODRAN ESTAR INTEGRADAS DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ENTENDIDO Y ESTAR AL LÍMITE DE TALAS ANEXO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA</p> <p>GARANTIZAR EL PAJO DE SUS EVALUACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 143777-2025</p> <p>SERVICIO DE ASIST Y CAPACITACIÓN INCLUIDO DENTRO PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE AUTOGARANTÍA EN LA CIUDAD DE BARRANCOQUENIA Y TUNJA PARA LAS DIVERSAS BASES DE PATRULLA QUE COMPONEN EL 2024 AÑO 21-2025.</p>																							
AMPAROS																							
ALCANTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA AJUSTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPLEMENTO DEL CONTRATO</td> <td>21/03/2025</td> <td>31/12/2025</td> <td>23.357.938,43</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CUANTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS</td> <td>21/03/2025</td> <td>31/12/2025</td> <td>21.778.968,22</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PREVISIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>21/03/2025</td> <td>30/06/2025</td> <td>22.462.453,42</td> </tr> </tbody> </table>						AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AJUSTADA	COMPLEMENTO DEL CONTRATO	21/03/2025	31/12/2025	23.357.938,43	CALIDAD Y CUANTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	21/03/2025	31/12/2025	21.778.968,22	PAGO DE SALARIOS, PREVISIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2025	30/06/2025	22.462.453,42		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AJUSTADA																				
COMPLEMENTO DEL CONTRATO	21/03/2025	31/12/2025	23.357.938,43																				
CALIDAD Y CUANTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	21/03/2025	31/12/2025	21.778.968,22																				
PAGO DE SALARIOS, PREVISIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2025	30/06/2025	22.462.453,42																				
Aclaraciones																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ *****000,00</td> <td>\$ *****000,00</td> <td>\$ *****2.500,00</td> <td>\$ *****000,00</td> <td>\$ *****.906.381,45</td> <td>CONTADO</td> </tr> </tbody> </table>						VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****000,00	\$ *****000,00	\$ *****2.500,00	\$ *****000,00	\$ *****.906.381,45	CONTADO						
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																		
\$ *****000,00	\$ *****000,00	\$ *****2.500,00	\$ *****000,00	\$ *****.906.381,45	CONTADO																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">REFERENCIO</th> <th colspan="2">VIGENCIA EXPEDICIÓN</th> <th colspan="2">RETRIBUCIÓN/GASTOS</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CURP</th> <th>% DE PAGO</th> <th>VIGENCIA EXPEDICIÓN</th> <th>% PAGO</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MARINA VILLA</td> <td>CIA. LINA AEROPUERTO 153946</td> <td>100,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						REFERENCIO		VIGENCIA EXPEDICIÓN		RETRIBUCIÓN/GASTOS		NOMBRE	CURP	% DE PAGO	VIGENCIA EXPEDICIÓN	% PAGO	VALOR ASEGURADO	MARINA VILLA	CIA. LINA AEROPUERTO 153946	100,00			
REFERENCIO		VIGENCIA EXPEDICIÓN		RETRIBUCIÓN/GASTOS																			
NOMBRE	CURP	% DE PAGO	VIGENCIA EXPEDICIÓN	% PAGO	VALOR ASEGURADO																		
MARINA VILLA	CIA. LINA AEROPUERTO 153946	100,00																					
<p>QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.</p> <p>NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER A COMPENSAIMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN</p>																							
 45-44-101164679 FIRMA AUTORIZADOR, JOSE LUIS ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES				 FIRMA TOMADOR																			
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DIRECCIÓN DE SEGUROS Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.																							

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
Nro. 45-40-101099050

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 900.009.876-6		POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS																
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI		SUCURSAL CALI		COD SUC 40	Nº POLIZA 45-40-101099050	ANEXO 0												
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 03 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 03 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL													
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					IDENTIFICACIÓN NIT 901.346.888-7													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.		DIRECCIÓN: Cl 8 NRO. 42 - 76 LOS CAMBUL			CIUDAD: CALI VALLE	TELÉFONO: 3207180268												
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					IDENTIFICACIÓN NIT 800.000.007-0													
ASEGURADO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		DIRECCIÓN: CR 66 A NRO 43 18			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2207125												
BENEFICIARIO: 860020227 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL																		
OBJETO DEL SEGURO																		
CON SUjeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan 15-03-2025 - 1323-P-06-0000-S-RCE-002A-001 / 21-03-22-1323-P-06-0000-S-RCE-0017-001, que forma parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en esta póliza, seguros del Estado S.A., garantiza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 34377 CUTO 047070 92. SERVICIO DE ASO y CAPTECERIA INCLUYENDO INGRESO PARA EL TOMADOR DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ/BOGOTÁ Y INGRESO PARA LAS DIFERENTES MARCA DE PATENTE QUE COMPONE EL GRUPO - ACT 01-2023 BENEFICIARIOS TERCEROS ASIGNADOS																		
AMPAROS																		
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS																		
AMPARO	DEDUCCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SONA AÑO ACTUAL														
PREMIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/03/2025	30/06/2025	2024,700,000.00														
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/03/2025	30/06/2025	2288,700,000.00														
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV	21/03/2025	30/06/2025	2288,700,000.00														
ACLARACIONES																		
<table border="1"> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>DIA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>\$ *****196.800.00</td> <td>\$ *****3.000.00</td> <td>\$ *****27.000.00</td> <td>\$ *****237.940.00</td> <td>\$ *****284.700.000.00</td> <td>CONTADO</td> </tr> </table>							VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	DIA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****196.800.00	\$ *****3.000.00	\$ *****27.000.00	\$ *****237.940.00	\$ *****284.700.000.00	CONTADO
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	DIA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO													
\$ *****196.800.00	\$ *****3.000.00	\$ *****27.000.00	\$ *****237.940.00	\$ *****284.700.000.00	CONTADO													
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">INTERMEDIARIOS</th> <th colspan="2">DISTRIBUCION COBERTURA</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>C.I.C.</th> <th>% COMISIÓN</th> <th>% PRIMA</th> </tr> <tr> <td>BARONA VILLA</td> <td>ITA: 5724 ASSESOR</td> <td>157845</td> <td>100.00</td> </tr> </table>							INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION COBERTURA		NOMBRE	C.I.C.	% COMISIÓN	% PRIMA	BARONA VILLA	ITA: 5724 ASSESOR	157845	100.00
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION COBERTURA																
NOMBRE	C.I.C.	% COMISIÓN	% PRIMA															
BARONA VILLA	ITA: 5724 ASSESOR	157845	100.00															
<p>LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPARAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1A-151N-46 - TELEFONO: 8672984 - CALI</p>																		
 45-40-101099050 FIRMA AUTORIZADA, DIRECCION GENERAL, VERIFICACION DE FIRMAS				 FIRMAS EMISORAS														
PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AV. BOGOTÁ N.º 4 100 - 80.7000 TELEFONO: 801-219971, 801-219940																		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (SERVICIO DE ASEO)

Áreas Comunes

Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.

Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas

Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación

Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas

Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares

Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores

Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámpara

Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.

Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías

Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.

Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.

Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.

No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.

Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora

Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros

Realización de brigadas de aseo.

Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

Oficinas

Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.

Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.

Pisos y Tapizados

Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.

Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.

Baños

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.

Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.

Zonas Exteriores

Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.

Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.

Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITE DE PAGO

El forpo realizará pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura y la entrega de las respectivas certificaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de la prestación del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos, así:

- El contratista deberá cumplir lo establecido en los Decretos 2242 de 2015, Resolución No. 000072 de 2017, Resolución No.000010 de 2018, la Resolución No. 00042 de 2020, la Resolución No. 000114 de 2020 y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. Recibido del servicio, dada por parte del Supervisor del contrato e informe de prestación mensual del servicio objeto de este.
- El contratista que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la Circular externa 042 del 2023 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN expedida por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria para el primer pago
- Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato
- El contratista deberá suscribir la siguiente información #S15-12-01-000; **No.contrato**;facturacion@forpo.gov.co#S; en la factura electrónica y será enviado al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo tramite.
- El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades

comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

• **COMPROMISOS SUPERVISOR:**

Actividad	Responsable
Seguimiento de ejecución de los protocolos de Bioseguridad en el ejercicio el desarrollo de actividad	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Seguimiento mensual al contrato para percibir las circunstancias especiales a mejorar en el ejercicio y ejecución del contrato.	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Control a la asistencia diaria del personal que llevará a cabo las labores de servicios generales, dejando plasmado en soporte documental (planilla)	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Se deberá verificar de manera mensual antes del día 05 de cada mes la entrega de los insumos por parte del contratista para la prestación de este servicio.	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25

• **COMPROMISOS CONTRATISTA:**

Actividad	Responsable
hará entrega de los insumos relacionados en las especificaciones técnicas de la orden de compra 143777-25 de manera mensual para la prestación de este servicio a mas tardar el quinto día de cada mes.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.
Envío de la documentación requerida por el Fondo Rotatorio para realizar el tramite de pago de la presente orden de compra en los tiempos establecidos.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.
Proporcionar los elementos necesarios de dotación personal para las funcionarias que prestarán el servicio de aseo.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.
Allegar copia de certificados de antecedentes judiciales y disciplinarios del personal que ingresará a las instalaciones policiales para la prestación de este servicio.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

Finalmente se menciona que, para efectos de seguimiento, coordinación y tramites de facturación el único canal de comunicación serán entre el supervisor del contrato y el funcionario designado por parte del contratista.

PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA

Supervisor orden de compra 143777-25

TEL: 3205184636

CORREO: kennen.vargas@correo.policia.gov.co/ dicar.goesh-log@policia.gov.co

OSWALDO ARIAS SIERRA

Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

C.C.5.478.269

TEL: 3103789964

CORREO: coordinadornacional@grupogec.com.co

Elaborado por: PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Revisado por: PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Fecha de elaboración: 31/03/2025
Ubicación: actas/vigencias2025/aseo

Carrera 24 avenida paralela barrio pamaso
3205184636
Dicar.goesh-log@policia.gov.co
www.policia.gov

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Fecha:	Barrancabermeja, 31 de marzo de 2024	
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de inicio: 16:00 horas
Lugar:	videoconferencia	

ACTA AE-2025- 006690 - DICAR - GOESH - 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143777-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. - ACD 01-2023' CON LA EMPRESA GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Sñr	Oswaldo Arias Sierra	-----	coordinadornacional@grupogec.com.co	5478269	3103789964	
PT	Kennen Manuel Vargas	GOESH	kennen.vargas@correo.policia.gov.co	1143365019	3205184636	

Carrera 24 avenida paralela barrio panmazo
3205184636
Dicar.goesh-log@policia.gov.co
www.policia.gov

